

“LA DESERTIFICACIÓN FIGURA ENTRE LOS GRANDES DESAFÍOS AMBIENTALES

A LOS QUE SE ENFRENTA LA HUMANIDAD”

PALABRAS DE SU ALTEZA REAL EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN EL ACTO INAUGURAL DE LA VIII CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

Foto: **Vicente González**

España se honra en acoger con especial interés y gran voluntad de compromiso la 8ª Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, cuya inauguración tengo ahora el privilegio y la enorme satisfacción de presidir junto a la Princesa.

Deseo, ante todo, dar la más cordial bienvenida a España a todas las autoridades y miembros de las Delegaciones Nacionales de los 191 Estados Parte en esta importante Convención, así como a los representantes de las Agencias de las Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales, y al importante número de expertos procedentes de las diversas instituciones y ONG presentes.

A raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, surgen las tres Convenciones internacionales más vinculadas a la protección de la Tierra: la Convención de Diversidad Biológica, la de Cambio Climático, y la de Lucha contra la Desertificación que nos ocupa, adoptada el 17 de junio de 1994 en París.

Esta Conferencia tiene lugar precisamente cuando acaba de celebrarse el “Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación”, y de cumplirse la primera década de vigencia de nuestra Convención. Una Convención que pone de relieve hasta qué punto la desertificación se ha convertido en una preocupación de carácter global; se sufre en todos los continentes poblados y ocupa un lugar cada vez más relevante en los trabajos de la agenda internacional.

Me llena de orgullo que España acoja esta Octava Conferencia. Como Heredero de la Corona de un país especialmente sensible a las amenazas y a los problemas derivados de la desertificación, he seguido siempre muy de cerca las acciones e iniciativas que a escala internacional se dirigen a proteger debidamente nuestro medio ambiente natural, persiguen por tanto el

desarrollo sostenible de nuestros países y sociedades, y buscan con ello luchar contra la pobreza.

Desde su entrada en vigor en 1996, la Convención viene luchando por invertir el proceso de degradación en el que se encuentran inmersas muchas de las zonas áridas de nuestro planeta. Tierras que representan el 41% de la superficie terrestre, que albergan los hogares de más de 2.000 millones de seres humanos, de los que más del 90% viven en países en desarrollo. Millones de personas que son parte integrante de los ecosistemas en los que habitan y con los que mantienen una interacción dinámica.

Los efectos de la desertificación se experimentan a escala local, nacional y mundial, y suponen una reducción persistente de los recursos y servicios que abastecen a las tierras áridas.

Las proyecciones de futuro nos muestran un escenario sin duda preocupante. Si continúa aumentando la presión sobre las tierras secas, se verán comprometidos los recursos que aportan los ecosistemas áridos, lo que supone una seria amenaza para el bienestar de millones de seres humanos. De ahí que las perspectivas de desarrollo en las regiones de tierras secas dependan muy especialmente de que se pongan en marcha, con urgencia y eficacia, acciones que eviten, contrarresten o permitan disminuir la degradación de dichos ecosistemas.

En suma, está claro que la desertificación figura entre los grandes desafíos ambientales a los que se enfrenta la Humanidad.

No debemos de olvidar que el impacto de la desertificación se acusa tanto en las zonas donde se origina el problema como en zonas a veces muy alejadas de ellos. Igualmente el cambio en los patrones de consumo o producción a nivel macroeconómico en una región, puede acelerar o frenar los procesos de desertificación en otras regiones remotas. De ahí, la necesidad de acometer desde una perspectiva global, tanto la dimensión medioambiental como humana de éste fenómeno.



En su dimensión humana, los últimos estudios confirman la correlación entre pobreza y zonas áridas, de forma que los habitantes de las zonas áridas del planeta están mucho más lejos de los índices de desarrollo y bienestar aceptables, y resultan más vulnerables. Nos hallamos, por ello, ante un desafío ético, ante el reto de extender los derechos humanos básicos entre los que se encuentran los derechos ambientales: el derecho al agua, el derecho a un aire limpio, el derecho a unos alimentos no contaminados, por sólo citar algunos a todos los habitantes de la Tierra.

Por otra parte, merece destacarse el papel tan importante que en esta lucha contra la desertificación desempeñan las comunidades locales en la adopción e implantación de políticas y métodos eficaces de manejo de la tierra y del agua de forma sostenible.

La importancia de la implicación del factor humano en la lucha contra la desertificación se pone asimismo de relieve en los avances logrados gracias a la ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo existentes en este área. Consiguen mejoras medioambientales en el territorio donde se aplican y, con ello,

elevan las condiciones de vida de la comunidad local, evitando así el desarraigo de los pueblos.

Asimismo, es bien sabido que las acciones encaminadas a hacer frente a la desertificación son particularmente eficaces en el campo de la prevención, y generan importantes beneficios tanto a nivel local como global. Unos beneficios que, a menudo, son el resultado de la puesta en valor de los recursos propios que encierran las tierras secas, como la energía solar o los paisajes áridos con su particular valor y riqueza ecológica.

Las actuaciones de esta naturaleza son beneficiosas, tanto para la

consecución de los objetivos de la lucha contra la desertificación, como para el avance en los objetivos de la Convención de Diversidad Biológica y en los de la de Cambio Climático, que mantienen una estrecha interrelación como han puesto de relieve de manera tan contundente universidades, expertos, científicos y diversos paneles internacionales que abordan estos problemas.

España tiene un historial muy interesante en la lucha contra la desertificación. La restauración de terrenos degradados empezó a plantearse en nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX, mediante la denominada "restauración hidrológico-forestal", cuya actividad más importante fue la repoblación forestal con el objetivo de proteger el suelo y regular el ciclo hidrológico.

Se promulgaron sucesivas disposiciones legales para establecer el marco institucional que permitiera acometer adecuadamente esta tarea. Y han sido muchas las actuaciones en este campo, hasta culminar en el vigente Plan Forestal Español aprobado en 2002. Se estima en cinco millones de hectáreas la superficie repoblada en el siglo y medio transcurrido desde entonces, lo que supone un 10% del territorio nacional.

Me agrada poder recordar que España fue también uno de los primeros países que desarrollaron las inquietudes y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación del año 1977 en Nairobi, poniendo en marcha el Proyecto de Lucha contra la Desertificación en el Mediterráneo, aún vigente.

Con semejante tradición, experiencia y conocimientos, tras la mencionada Conferencia de Río de Janeiro en 1992, España participó activamente en la negociación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y lideró la corriente que puso de manifiesto que los países

desarrollados también pueden verse afectados por la desertificación, un problema particularmente agudo en la orilla septentrional del Mediterráneo. Aquel esfuerzo permitió incluir un Anexo IV en la Convención, de aplicación regional para el Mediterráneo Norte.

Desde entonces y hasta ahora, la Convención ha jugado un papel marco en la mayor parte de los campos de acción integrados en la lucha contra la desertificación, objeto de atención y planificación ya sea por las Administraciones Públicas o por los distintos estamentos de la sociedad española.

Como Estado Miembro de la Unión Europea y participante en la visión de eficacia y respaldo que brinda a la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, España promovió el documento de conclusiones recientemente aprobado por el Consejo de la Unión Europea en el que se expresa el apoyo político de la Unión a esta Conferencia y al proceso de reforma de la Convención que se planea iniciar.

Estas conclusiones se hacen eco de los importantes esfuerzos a escala global para acometer los Objetivos del Milenio y reducir significativamente la expansión de las áreas afectadas por la desertificación, e inciden en la relación entre pobreza y desertificación, dos problemas que hay que mitigar en coordinación con otros esfuerzos de gran relevancia en áreas como la gestión sostenible de los bosques, el acceso al agua y la migración.

Precisamente, y a la vista de la correlación entre degradación ambiental, desertificación y dinámica migratoria, España organizó en Almería el II Simposio Internacional sobre Desertificación y Migraciones, presidido por S.M. la Reina, en el marco de los actos conmemorativos del citado Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

Por otro lado, la Cooperación Española, aunando esfuerzos con los países afectados por la desertificación, contribuye al desarrollo de las poblaciones locales que sufren este fenómeno y a la mejora de sus condiciones de vida, y ello muy especialmente en la zona del Mediterráneo, ámbito de actuación del Programa Azahar, coordinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Transcurridos más de trece años desde que se concluyó la Convención, se han ido logrando muchos de sus propósitos iniciales. Y las decisiones tomadas en la última Conferencia celebrada en Nairobi han abierto un periodo de reflexión y revisión del proceso con vistas a construir una mejor Convención adaptada a nuevas necesidades y exigencias.

Por ello, somos conscientes de la importante misión renovadora con que nace la Octava Conferencia. Estoy convencido de que contribuirá a la mejor consecución de los objetivos de la Convención y de que, con el trabajo de todos, podremos avanzar en el camino que nos lleve a prevenir y mitigar la degradación de la tierra y a contribuir a la reducción de la pobreza, arraigada en gran medida en las tierras áridas de nuestro planeta. En definitiva, a avanzar en la consecución de los derechos ambientales de todos los ciudadanos de la Tierra.

Reitero mi más cordial bienvenida a todos los participantes en esta Conferencia. La Princesa se une a mí para desearles muchos éxitos en el desarrollo de sus trabajos al servicio del bienestar de todos los seres humanos y de la preservación del medio ambiente a escala planetaria.

Les aliento a acometer con plena entrega y renovada ilusión las tareas de este Octavo Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra La Desertificación.

Muchas gracias. 